

INFORME DEL COMISARIO

A La Junta General de Socios de la compañía
SASKIAMA S.A.,

1. He revisado el Balance General de la Compañía SASKIAMA S.A., al 31 de Diciembre de 2009, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.
2. La Preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. SASKIAMA S.A., mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como del fiel cumplimiento de las Resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.
3. La compañía ha preparado sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y Normas Contables y Procedimientos establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.
4. Además Informo que los Procedimientos del Control Interno, aplicados por la SASKIAMA S.A., son los adecuados.
5. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de una buena Administración.

Atentamente,



Ing. Jessica Anzules Ayala
Comisario

Guayaquil, Marzo 18 de 2010

